

De la Prisión Provincial de Salamanca: José Martín Alonso Rincón

De la Prisión Provincial de Hombres de Valencia: José Luis Belenguer Font.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de septiembre de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

*ORDEN de 13 de septiembre de 1968 por la que se concede la libertad condicional a seis penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Tomás Betrán Acín.

Del Instituto Penitenciario para Jóvenes, de Liria (Valencia): Francisco Heredia Pérez.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Antonio Villena Amaro.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Manuel Pereira Cerviño.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Isaac Suárez Hernández.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: José Francisco Armas Almeida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de septiembre de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

*ORDEN de 13 de septiembre de 1968 por la que se concede la libertad condicional a trece penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Francisco García Alba, José Aboy Liste.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santaña: Marcelino de la Paz Bardal.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): José Manuel López Ferrer, José Farelo Delgado.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Hans Herbert Lehmann.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Saturnino León Díaz.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Rafael Sánchez-Campoy Barnes, Jorge Armando Perduca Carabajal.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Fausto Pérez García.

Del Destacamento Penal de Cauriel (Lugo): Julio Romero Píñero.

Del Destacamento Penal de Onda (Castellón): Miguel Alcántara Martín, José Antonio Masagué Pelecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de septiembre de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias

*ORDEN de 19 de noviembre de 1968 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Talhara a favor de don Eduardo Cabrera y Muñoz.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Talhara a favor de don Eduardo Cabrera y Muñoz por fallecimiento de doña María de la Asunción Cabrera y Trillo-Figueroa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 19 de noviembre de 1968.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 19 de noviembre de 1968 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Mercader a favor de doña María Antonia Mercader Sánchez-Domenech.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Mercader a favor de doña María Antonia Mercader Sánchez-Domenech por fallecimiento de su padre, don Pascual Mercader Vallier.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 19 de noviembre de 1968.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 19 de noviembre de 1968 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Velamazán a favor de don José Francisco González de Castejón y Hernández.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, y de acuerdo con el parecer de la Diputación Permanente de la Grandeza de España, Unidad y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Velamazán a favor de don José Francisco González de Castejón y Hernández por cesión de doña María de la Concepción González de Castejón y de Laplaza.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 19 de noviembre de 1968.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Rafael de Medina y Fernández de Córdoba la sucesión por distribución en el título de Duque de Feria, con Grandeza de España.*

Don Rafael de Medina y Fernández de Córdoba ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Feria, con Grandeza de España, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, actual poseedora de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Rafael de Medina y Fernández de Córdoba la sucesión por distribución en el título de Marqués de Villalba.*

Don Rafael de Medina y Fernández de Córdoba ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villalba, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de

Córdoba y Fernández de Henestrosa, actual poseedora de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis de Medina y Fernández de Córdoba la sucesión por distribución en el título de Duque de Santisteban del Puerto, con Grandeza de España.*

Don Luis de Medina y Fernández de Córdoba ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Santisteban del Puerto, con Grandeza de España, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, actual poseedora de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis de Medina y Fernández de Córdoba la sucesión por distribución en el título de Marqués de Solera.*

Don Luis de Medina y Fernández de Córdoba ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Solera, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, actual poseedora de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba la sucesión por distribución en el título de Duque de Segorbe, con Grandeza de España.*

Don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Segorbe, con Grandeza de España, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, actual poseedora de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Marcelino Martos y Azlor de Aragón y a doña Carmen Chacón Franquelo en el expediente de sucesión por distribución del título de Conde de Molina, con Grandeza de España.*

Don Marcelino Martos y Azlor de Aragón y doña Carmen Chacón Franquelo han solicitado la sucesión en el título de Conde de Molina, con Grandeza de España, a causa de distribución efectuada por doña María del Carmen Azlor de Aragón y Guillamas, lo que, de conformidad con lo que dispone el párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Salvador de Lacy y Alberola y don Alvaro de Elorrieta y de Lacy en el expediente de reconocimiento del título carlista de Conde de Lacy.*

Don Salvador de Lacy y Alberola y don Alvaro Elorrieta y de Lacy han solicitado el reconocimiento del título carlista de Conde de Lacy, lo que, de conformidad con lo que dispone el

número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 y artículo segundo del Decreto de 4 de junio de 1948, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan María de Alarcón y Domínguez la rehabilitación del título de Príncipe de Venetico, con la dignidad de Marqués.*

Don José María de Alarcón y Domínguez ha solicitado la rehabilitación en el título de Príncipe de Venetico, con la dignidad de Marqués, concedido a don Francisco Spatafora y Ruffo el 10 de noviembre de 1629, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Faustino Armijo Gallardo la rehabilitación del título de Conde de Ibáñez de Aoiz.*

Don Faustino Armijo Gallardo ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Ibáñez de Aoiz, concedido a don Francisco Ibáñez de Aoiz, el 11 de septiembre de 1716, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Antonio Sánchez de Larragoiti y de Curdumi y a don Manuel de Alarcón y Domínguez en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de San Leonardo de Palmeri.*

Don Antonio Sánchez de Larragoiti y de Curdumi y don Manuel de Alarcón y Domínguez han solicitado la rehabilitación del título de Marqués de San Leonardo de Palmeri, lo que, de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba la sucesión por distribución en el título de Conde de Moriana del Río.*

Don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Moriana del Río, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, actual poseedor de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ignacio Miguel Ureta Zabala la sucesión en el título de Marqués de San Millán.*

Don Ignacio Miguel Ureta Zabala ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Millán, vacante por fallecimiento de su hermano don José Luis Ureta Zabala, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.